



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Decanato

RESOLUCIÓN N° 0115-2026-D-FCA-UNH

Acobamba, 28 de mayo de 2026

VISTOS:

El Exp.: EPA00020260000184, Memorando Múltiple N° 025-2026-UNH/EPA (06.05.2026), Oficio N° 0002-2026-UNH/UFGGT-EPA (25.05.2026), Oficio N° 0243-2026-UNH/EPA (26.05.2026) y Proveído N° 000808-2026-UNH/FCA (27.05.2026); sobre aprobación del plan anual denominado: "PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS EP AGRONOMÍA 2026" de la Escuela Profesional de Agronomía-FCA, se adjunta un ejemplar del plan en digital; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el art. 18° de la Constitución Política del Estado, art. 8° de la Ley Universitaria N° 30220: *El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en lo normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico en el marco de la ley;*

Que, de acuerdo con lo establecido en el art. 37° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, reconfirmada mediante Resolución N° 004-2026-AU-UNH (19.02.2026), prescribe: *Las facultades gozan de autonomía académica, normativa, gubernativa, administrativa y económica, dentro del marco de la Ley y el Estatuto;*

Que, el señor decano, autoriza al secretario docente de la FCA, mediante Proveído N° 000808-2026-UNH/FCA (27.05.2026). Acuerda, aprobar el plan anual denominado: "PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS EP AGRONOMÍA 2026", de la Escuela Profesional de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias-UNH, a ejecutarse durante el Semestre Académico 2026-I y II;

Que, analizando el expediente de vistos, el decano en uso de sus atribuciones que establece el art. 168° del Estatuto de la UNH y la Resolución N° 001-2023-CEU-AU-UNH (28.06.2023);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el plan anual denominado: "PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS EP AGRONOMÍA 2026" de la Escuela Profesional de Agronomía, Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Huancavelica, a ejecutarse durante el Semestre Académico 2026-I y II.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al M. Sc. Victor CHAVEZ CENTENO, coordinador de Gestión de Grados y Títulos de la EPA, para el cumplimiento del plan de anual.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Escuela Profesional de Agronomía y Unidad Funcional de Gestión de Grados y Títulos, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese. -----

Ph. D. Agustín Perales Angoma
Decano
Facultad de Ciencias Agrarias-UNH

JLMM/SD

M. Sc. Julián Leonardo Mantari Mallqui
Secretario Docente
Facultad de Ciencias Agrarias-UNH



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección.
<https://appunh.com/validar-documento/772ce4b5-f9e3-48e3-9454-0b7ad1dab430/verificar>